

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-8-L120

“Servicio de Producción de Talleres de Gestión Local del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Región del Maule”

En Santiago, a 21 de Agosto de 2020, los abajo firmantes, funcionarios y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 1067476-8-L120 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	ALTURA DE MIRA COACHING Y GESTION SPA	76.252.811-8
2	DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2
3	PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)	76.288.511-5

Aceptación y/o rechazo de las Ofertas: Se aceptan las ofertas de DITECSUR LIMITADA, RUT. 76.062.012-2 y PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS), RUT. 76.288.511-5, por presentar todos los antecedentes solicitados y por ajustarse al presupuesto disponible indicado en las bases, correspondiente a \$4.499.922.-

Se rechaza y por lo tanto, no se evalúa la oferta de ALTURA DE MIRA COACHING Y GESTION SPA, RUT. 76.252.811-8, por no ajustarse al presupuesto disponible indicado en las bases, correspondiente a \$4.499.922.-, superando este valor.

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

- | | |
|--|-------------|
| 1. Oferta Económica: | 35% |
| 2. Oferta Técnica, desglosada de la siguiente manera: | 60 % |
| • Equipo de 3 asistentes técnicos | : 4% |
| • Asistente de producción | :8% |
| • Realizador/a audiovisual o profesional | : 8% |
| • Experiencia en Servicios Requeridos | : 20% |
| • Propuesta Técnica | : 20% |
| 3. Cumplimiento de los requisitos formales: | 5 % |

1. **Oferta Económica:** 35 %

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

POE: $(OEB/OEE)*100$

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Puntaje	Porcentaje final ponderado
	Monto	$(OEB/OEE)*100$	Puntos	%
DITECSUR LIMITADA	\$3.639.263	$(3.639.263/3.639.263) *100$	100	35%
PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)	\$4.450.000	$(3.639.263/4.450.000) *100$	82	28,7%

2. **Oferta Técnica:** 60 %

2.1 Equipo de 3 asistentes técnicos: 4%

Se evaluó este criterio de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje ponderado	DITECSUR LIMITADA_76.062.012-2		PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)76.288.511-5	
		Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%

Equipo de 3 asistentes técnicos 4%					
Puntaje 100: Equipo de 3 asistentes técnicos para el apoyo a cultores y/o cultoras durante la preparación y ejecución de los TGLPI con conocimiento en conectividad digital y experiencia comprobable como apoyos en la implementación virtual o telemática de más 3 talleres, seminarios u otras actividades de similares características.	100				
Puntaje 50: Equipo de 3 asistentes técnicos para el apoyo a cultores y/o cultoras durante la preparación y ejecución de los TGLPI con conocimiento en conectividad digital y experiencia comprobable como apoyos en la implementación virtual o telemática de 2 o 3 talleres, seminarios u otras actividades de similares características.	50	50*	2		
Puntaje 0: Equipo de 3 asistentes técnicos con menos experiencia de la solicitada o que no acredita la información presentada.	0			0**	0
Subtotal			2		0

*La documentación presentada acredita o certifica la experiencia de trabajo de los asistentes técnicos en 3 actividades virtuales de similares características

** La documentación presentada no permite acreditar o certificar la experiencia de trabajo indicada en el curriculumde los asistentes técnicos

2.2 Asistente de producción (8%)

Se evaluó este criterio de la siguiente manera:

Criterio 8% Asistente de producción	Puntaje ponderado	DITECSUR LIMITADA_76.062.012-2		PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)76.288.511-5	
		Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%
Puntaje 100: Asistente de producción con experiencia de trabajo comprobable en la coordinación logística y administrativa de más de 3 talleres, seminarios u otras actividades de similares características implementadas en formato virtual o telemático	100				
Puntaje 50: Asistente de producción con experiencia de trabajo comprobable en la coordinación logística y administrativa de 2 o 3 talleres, seminarios u otras actividades de similares características implementadas en formato virtual o telemático.	50	50*	4		
Puntaje 0: Asistente de producción con menos experiencia de la solicitada o que no acredita la información presentada.	0			0**	0
Subtotal			4		0

*La documentación presentada acredita o certifica la experiencia de trabajo del asistente de producción en 3 actividades virtuales de similares características

** Si bien, en la oferta técnica se identifica un asistente de producción, no se adjunta información que permita acreditar o certificar su experiencia de trabajo

2.3 Realizador/a audiovisual o profesional (8%)

Se evaluó este criterio de la siguiente manera:

Criterio 8% Realizador/a audiovisual o profesional	Puntaje ponderado	DITECSUR LIMITADA_76.062.012-2		PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)76.288.511-5	
		Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%
Puntaje 100: Realizador/a audiovisual o profesional afín con certificado de título profesional y experiencia de trabajo comprobable en la realización de más de 3 proyectos que consideren la producción y postproducción de cápsulas audiovisuales relacionadas con el área de la cultura y/o el patrimonio.	100				
Puntaje 50: Realizador/a audiovisual o profesional afín con certificado de título profesional y experiencia de trabajo comprobable en la realización de 3 proyectos que consideren la producción y post-producción de cápsulas audiovisuales relacionadas con el área de la cultura y/o el patrimonio	50	50*	4		
Puntaje 0: Realizador/a audiovisual o profesional afín con menos experiencia de la solicitada o que no acredita la información presentada	0			0**	0
Subtotal			4		0

* La documentación presentada acredita o certifica la experiencia de trabajo del audiovisualista o profesional afín en 3 proyectos de producción audiovisual

** La documentación presentada no permite acreditar o certificar la experiencia de trabajo indicada en el curriculum profesional del audiovisualista o profesional afín

2.3 Experiencia en Servicios Requeridos (20%)

Se evaluó este criterio de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje ponderado	DITECSUR LIMITADA_76.062.012-2		PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)76.288.511-5	
		Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%
Experiencia en Servicios Requeridos 20%					
Puntaje 100: El oferente presenta más de 3 experiencias comprobables en las materias descritas en los términos de referencia, superando lo establecido en las bases de licitación y agregando elementos complementarios que mejoran la calidad del factor	100	100*	20		
Puntaje 50: El oferente presenta 2 o 3 experiencias institucionales comprobables en las materias descritas en los términos de referencia, siendo coherente con lo establecido en las bases de licitación.	50				
Puntaje 0: El oferente presenta menos experiencia de la solicitada o no acredita la información presentada	0			0**	0
Subtotal			20		0

*El oferente acredita más de 3 experiencias de trabajo en las materias descritas en los términos de referencia

**El oferente no acredita la experiencia de trabajo señalada en curriculum institucional

2.4 Propuesta Técnica (20%)

Se evaluó este criterio de la siguiente manera:

Propuesta Técnica	Puntaje ponderado	DITECSUR LIMITADA_76.062.012-2		PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)76.288.511-5	
		Puntaje obtenido	%	Puntaje obtenido	%
Puntaje 100: La propuesta técnica presentada por el oferente supera lo establecido en las bases de licitación y agrega elementos complementarios que mejoran la calidad de la propuesta.	100	100	20	100	20
Puntaje 50: La propuesta técnica presentada por el oferente es coherente con lo establecido en las bases de licitación	50				
Puntaje 0: La propuesta técnica no cumple con lo establecido en las bases de licitación o no presenta información para su evaluación	0				
Subtotal			20		20

Ambas ofertas superan lo establecido en las bases.

Observaciones:

Se indica que la propuesta del oferente DITECSUR LTDA., es completamente coherente con lo solicitado en las bases técnicas por lo que no existe un riesgo para garantizar la correcta ejecución de los servicios encomendados.

3. Cumplimiento de los requisitos formales**5 %**

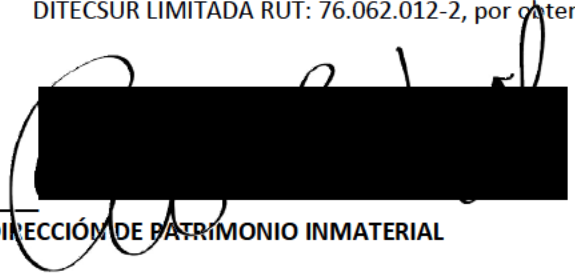
Factor	Puntaje	Porcentaje Ponderado	DITECSUR LIMITADA_76.062.012-2	PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)76.288.511-5
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos.	100	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886.	0	0%		

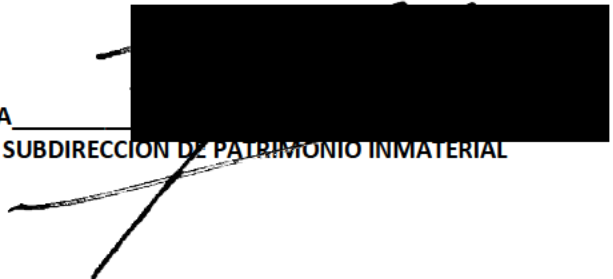
Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica Consolidada	Cumplimiento de Requisitos Formales	Porcentaje Final
DITECSUR LIMITADA	35%	50%	5%	90%
PREVENIR CAPACITACIÓN (TOTALIS)	28,7%	20%	5%	53,7%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública "Servicio de Producción de Talleres de Gestión Local del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Región del Maule", por la suma total de \$3.639.263.- exentos de IVA, al oferente, DITECSUR LIMITADA RUT: 76.062.012-2, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.


AMERICA ESCOBAR
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL


FELIPE MEDINA
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

PATRICIA BELTRÁN
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

ANDREA LUSTIG
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL